



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

- 4066 Desafectación del dominio público de la finca denominada Iglesia Nuestra Señora de Fátima, ubicada en la C/ Luis Fontes Pagán, en Vistabella, que consta en el Inventario de Bienes y Derechos Municipales con el n.º de asiento 143-I, y calificarla jurídicamente como Bien de Carácter Patrimonial, para su posterior cesión al Obispado de Cartagena.**

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, en su sesión ordinaria del día 31 de julio de 2025, acordó la desafectación del dominio público de la finca denominada Iglesia Nuestra Señora de Fátima, ubicada en la C/ Luis Fontes Pagán, en Vistabella, que consta en el Inventario de Bienes y Derechos Municipales con el n.º de asiento 143-I, y calificarla jurídicamente como Bien de Carácter Patrimonial, para su posterior cesión al Obispado de Cartagena.

De conformidad con el artículo 8.2 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se somete a información pública por plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el B.O.R.M., para examinar el expediente 2023/062/000183 a través de su puesta a disposición de manera electrónica en la Sede electrónica del Ayuntamiento de Murcia, previa solicitud remitida al citado servicio; a fin de alegar o formular las reclamaciones que estimen pertinentes. En caso de no producirse éstas, la desafectación del dominio público del referido inmueble se considerará definitivamente aprobada.

En Murcia, a 4 de agosto de 2025.—El Secretario General del Pleno del Ayuntamiento de Murcia, Antonio Marín Pérez.